



MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA

Dirección General de Programación y Presupuesto

LAS ENTIDADES

PARAESTATALES SECTORIZADAS AL RAMO 12 – SALUD

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS – HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
3.1.1.2	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO	APORTACIONES	PATRIMONIO O CAPITAL SOCIAL	ACREEDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el cierre de libros al final del ejercicio	2	Por el traspaso del saldo de las Aportaciones del Gobierno Federal de Ejercicios Anteriores al Patrimonio o Capital Social, previa autorización de la Junta Directiva u Órgano de Gobierno.
		3	Por los donativos en especie realizados por terceros a los fideicomisos, mandatos y contratos análogos de la Entidad.
		4	Por el cierre de libros al final del ejercicio
SU SALDO REPRESENTA:			



MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA

Dirección General de Programación y Presupuesto

LAS ENTIDADES

PARAESTATALES SECTORIZADAS AL RAMO 12 – SALUD

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS – HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO

No.	CARGO	No.	ABONO
La aportación inicial para la creación o constitución de la Entidad Paraestatal Federal; así como la capitalización de las aportaciones recibidas.			
OBSERVACIONES:			



MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA

Dirección General de Programación y Presupuesto

LAS ENTIDADES

PARAESTATALES SECTORIZADAS AL RAMO 12 – SALUD

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS – HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
3.1.1.3	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO	APORTACIONES	APORTACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL DEL AÑO EN CURSO	ACREEDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el traspaso al inicio del ejercicio del saldo de las Aportaciones del Gobierno Federal del Año en Curso a la cuenta Aportaciones del Gobierno Federal de Años Anteriores.	2	Por el devengado de los recursos fiscales por las aportaciones otorgadas a la Entidad para la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles requeridos para el desempeño de sus actividades.
3	Por el traspaso al inicio del ejercicio del saldo de las Aportaciones del Gobierno Federal del Año en Curso a la cuenta Aportaciones del Gobierno Federal de Años Anteriores	3	Por el traspaso antes del 31 de diciembre del cierre del ejercicio de los subsidios y transferencias de gasto corriente del año, como Aportaciones del Gobierno Federal año en curso, derivado de la modificación autorizada por las instancias presupuestarias de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA

Dirección General de Programación y Presupuesto

LAS ENTIDADES

PARAESTATALES SECTORIZADAS AL RAMO 12 – SALUD

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS – HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO

No.	CARGO	No.	ABONO
4	Por la creación del pasivo para enterar a la Tesorería de la Federación las transferencias, subsidios y aportaciones del Gobierno Federal no ejercidas, del año en curso.	4	Por la afectación al ingreso fiscal recaudado por la notificación del pago de la Cuenta por Liquidar Certificada por parte de la TESOFE, y la aplicación de los subsidios, transferencias y aportaciones del Gobierno Federal
5	Por el traspaso del saldo de las Aportaciones del Gobierno Federal de Ejercicios Anteriores al Patrimonio o Capital Social, previa autorización de la Junta Directiva u Órgano de Gobierno.	5	Por el cierre de libros al final del ejercicio
6	Por la disminución del ingreso derivado del reintegro por recursos de gasto de capital mediante la modalidad de gasto directo.		
7	Por el cierre de libros al final del ejercicio		
SU SALDO REPRESENTA:			
Los recursos fiscales recibidos durante el ejercicio para la adquisición de activos como son bienes muebles, inmuebles y obra pública.			
OBSERVACIONES:			



MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA

Dirección General de Programación y Presupuesto

LAS ENTIDADES

PARAESTATALES SECTORIZADAS AL RAMO 12 – SALUD

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS – HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
3.1.1.4	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO	APORTACIONES	APORTACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL DE AÑOS ANTERIORES	ACREEDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el cierre de libros al final del ejercicio	2	Por el traspaso al inicio del ejercicio del saldo de las Aportaciones del Gobierno Federal del Año en Curso a la cuenta Aportaciones del Gobierno Federal de Años Anteriores.
		3	Por el traspaso al inicio del ejercicio del saldo de las Aportaciones del Gobierno Federal del Año en Curso a la cuenta Aportaciones del Gobierno Federal de Años Anteriores
		4	Por el cierre de libros al final del ejercicio



MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA

Dirección General de Programación y Presupuesto

LAS ENTIDADES

PARAESTATALES SECTORIZADAS AL RAMO 12 – SALUD

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS – HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO

No.	CARGO	No.	ABONO
SU SALDO REPRESENTA:			
Los recursos fiscales recibidos en años anteriores para la adquisición de activos como son bienes muebles, inmuebles y obra pública, pendientes de capitalizar			
OBSERVACIONES:			



MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA

Dirección General de Programación y Presupuesto

LAS ENTIDADES

PARAESTATALES SECTORIZADAS AL RAMO 12 – SALUD

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS – HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
3.1.2.1	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO	DONACIONES DE CAPITAL	DONACIONES DE CAPITAL	ACREEDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la entrega a terceros de bienes inmuebles o muebles donados por la Entidad.	2	Por las donaciones de bienes inmuebles, muebles o activos biológicos inventariables, recibidas por la Entidad provenientes de tercero.
3	Por el cierre de libros al final del ejercicio	3	Por los donativos en especie realizados por terceros a los fideicomisos, mandatos y contratos análogos de la Entidad.
		4	Por el reconocimiento del beneficio de tipo intangible a favor de la Entidad (licencias, patentes, etc.).
		5	Por la donación a la Entidad del activo fijo adquirido durante el desarrollo del proyecto de investigación u otros fines específicos, con recursos de terceros.



MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA

Dirección General de Programación y Presupuesto

LAS ENTIDADES

PARAESTATALES SECTORIZADAS AL RAMO 12 – SALUD

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS – HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO

No.	CARGO	No.	ABONO
		6	Por el cierre de libros al final del ejercicio

SU SALDO REPRESENTA:

El valor de los bienes muebles o inmuebles que le han sido donados a la Entidad Paraestatal Federal, o en caso contrario las donaciones de bienes muebles e inmuebles que otorgue.

OBSERVACIONES:



MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA

Dirección General de Programación y Presupuesto

LAS ENTIDADES

PARAESTATALES SECTORIZADAS AL RAMO 12 – SALUD

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS – HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
3.1.3.1	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO	ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	SUPERÁVIT POR REEXPRESIÓN	ACREEDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el cierre de libros al final del ejercicio	2	Por el cierre de libros al final del ejercicio

SU SALDO REPRESENTA:

El efecto acumulado neto, derivado de la reexpresión de los activos.

OBSERVACIONES:



MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA

Dirección General de Programación y Presupuesto

LAS ENTIDADES

PARAESTATALES SECTORIZADAS AL RAMO 12 – SALUD

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS – HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
3.1.3.2	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO	ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	CORRECCIÓN POR REEXPRESIÓN	ACREEDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el cierre de libros al final del ejercicio	2	Por el cierre de libros al final del ejercicio

SU SALDO REPRESENTA:

Los resultados de la actualización a través del método de ajustes por cambios en el nivel general de precios, (cuenta transitoria, cuyo saldo representa un exceso o insuficiencia en la reexpresión).

OBSERVACIONES:



Vigente a partir del 1 de enero de 2026

Artículo 20 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental



MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA

Dirección General de Programación y Presupuesto

LAS ENTIDADES

PARAESTATALES SECTORIZADAS AL RAMO 12 – SALUD

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS – HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
3.1.3.3	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO	ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	EXCESO O INSUFICIENCIA POR LA ACTUALIZACIÓN	ACREEDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el cierre de libros al final del ejercicio	2	Por el cierre de libros al final del ejercicio

SU SALDO REPRESENTA:

El resultado de la reexpresión inicial.

OBSERVACIONES:



MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA

Dirección General de Programación y Presupuesto

LAS ENTIDADES

PARAESTATALES SECTORIZADAS AL RAMO 12 – SALUD

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS – HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
3.2.1.1	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	AHORRO O DESAHORRO DEL EJERCICIO	ACREEDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el traspaso al inicio del ejercicio del saldo acreedor de la cuenta 3.2.1.1 Ahorro o Desahorro del Ejercicio a la cuenta 3.2.2.1 Resultados de Ejercicios Anteriores.	2	Por el traspaso al inicio del ejercicio del saldo acreedor en rojo de la cuenta 3.2.1.1 Ahorro o Desahorro del Ejercicio a la cuenta 3.2.2.1 Resultados de Ejercicios Anteriores.
3	Por la comprobación de los gastos ejercidos de materiales y suministros en años anteriores.	3	Por la reclasificación de ejercicios anteriores de las obligaciones laborales registradas en la cuenta de resultados de gasto, las cuales están pendientes de fondear y su registro simultáneo en cuentas de orden.



MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA

Dirección General de Programación y Presupuesto

LAS ENTIDADES

PARAESTATALES SECTORIZADAS AL RAMO 12 – SALUD

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS – HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO

No.	CARGO	No.	ABONO
4	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 6.3.1.2 al cierre del ejercicio a la cuenta patrimonial de Resultados por el desahorro.	4	Por los reintegros de años anteriores que afectaron el gasto.
5	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 6.3.1.2 al cierre del ejercicio a la cuenta patrimonial de Resultados por el desahorro.	5	Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 6.2.1.2 al cierre del ejercicio a la cuenta patrimonial de Resultados por el ahorro en la gestión
6	Por el cierre de libros al final del ejercicio	6	Por el cierre de libros al final del ejercicio
SU SALDO REPRESENTA:			
El remanente que se obtiene de disminuir los egresos a la totalidad de los ingresos de un período.			
OBSERVACIONES:			



MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA

Dirección General de Programación y Presupuesto

LAS ENTIDADES

PARAESTATALES SECTORIZADAS AL RAMO 12 – SALUD

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS – HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
3.2.2.1	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	ACREEDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el traspaso al inicio del ejercicio del saldo acreedor en rojo de la cuenta 3.2.1.1 Ahorro o Desahorro del Ejercicio a la cuenta 3.2.2.1 Resultados de Ejercicios Anteriores.	2	Por el traspaso al inicio del ejercicio del saldo acreedor de la cuenta 3.2.1.1 Ahorro o Desahorro del Ejercicio a la cuenta 3.2.2.1 Resultados de Ejercicios Anteriores.
3	Por la afectación del reintegro de los recursos a la Tesorería de la Federación	3	Por el alta de bienes derivado de sobrantes en inventarios.
4	Por el cierre de libros al final del ejercicio	4	Por las denuncias ante el Ministerio Público cuando no sea posible determinar responsable por recursos que afectaron el gasto, cuando corresponda a ejercicios anteriores.
		5	Por el cierre de libros al final del ejercicio



MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA

Dirección General de Programación y Presupuesto

LAS ENTIDADES

PARAESTATALES SECTORIZADAS AL RAMO 12 – SALUD

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS – HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO

No.	CARGO	No.	ABONO
SU SALDO REPRESENTA:			
El Resultado acumulado proveniente de años anteriores pendiente de capitalizar.			
OBSERVACIONES:			



MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA

Dirección General de Programación y Presupuesto

LAS ENTIDADES

PARAESTATALES SECTORIZADAS AL RAMO 12 – SALUD

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS – HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
3.2.3.1	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO	REVALÚOS	REVALÚO DE BIENES INMUEBLES	ACREEDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la disminución del valor en libros de los bienes inmuebles derivado de la aplicación de un avalúo u otro método definido por la instancia normativa.	2	Por la actualización del valor de los bienes inmuebles derivado de la aplicación de un avalúo.
3	Por el cierre de libros al final del ejercicio	3	Por el cierre de libros al final del ejercicio

SU SALDO REPRESENTA:

El importe de la actualización acumulada de los bienes inmuebles.

OBSERVACIONES:



Vigente a partir del 1 de enero de 2026

Artículo 20 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental



MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA

Dirección General de Programación y Presupuesto

LAS ENTIDADES

PARAESTATALES SECTORIZADAS AL RAMO 12 – SALUD

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS – HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
3.2.3.2	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO	REVALÚOS	REVALÚO DE BIENES MUEBLES	ACREEDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la baja del valor de los bienes muebles derivado de la aplicación de un avalúo.	2	Por la actualización del valor de los bienes muebles derivados de la aplicación de un avalúo.
3	Por el cierre de libros al final del ejercicio	3	Por el cierre de libros al final del ejercicio

SU SALDO REPRESENTA:

El importe de la actualización acumulada de los bienes muebles.

OBSERVACIONES:



Vigente a partir del 1 de enero de 2026

Artículo 20 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental



MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA

Dirección General de Programación y Presupuesto

LAS ENTIDADES

PARAESTATALES SECTORIZADAS AL RAMO 12 – SALUD

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS – HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
3.2.3.3	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO	REVALÚOS	REVALÚO DE BIENES INTANGIBLES	ACREEDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el cierre de libros al final del ejercicio	2	Por la actualización del valor de los bienes intangibles.
		3	Por el cierre de libros al final del ejercicio

SU SALDO REPRESENTA:

El importe de la actualización acumulada de los bienes intangibles.

OBSERVACIONES:



Vigente a partir del 1 de enero de 2026

Artículo 20 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental



MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA

Dirección General de Programación y Presupuesto

LAS ENTIDADES

PARAESTATALES SECTORIZADAS AL RAMO 12 – SALUD

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS – HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
3.2.4.1	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO	RESERVAS	RESERVAS DE PATRIMONIO	ACREEDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el cierre de libros al final del ejercicio	2	Por el cierre de libros al final del ejercicio

SU SALDO REPRESENTA:

Las reservas que constituyen la Entidad Paraestatal Federal, por disposiciones legales.

OBSERVACIONES:



Vigente a partir del 1 de enero de 2026

Artículo 20 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental



MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA

Dirección General de Programación y Presupuesto

LAS ENTIDADES

PARAESTATALES SECTORIZADAS AL RAMO 12 – SALUD

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS – HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
3.2.5.1	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO	RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES	ACREEDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el cierre de libros al final del ejercicio	2	Por el cierre de libros al final del ejercicio
SU SALDO REPRESENTA:			
OBSERVACIONES:			



MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA

Dirección General de Programación y Presupuesto

LAS ENTIDADES

PARAESTATALES SECTORIZADAS AL RAMO 12 – SALUD

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS – HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
3.2.5.2	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO	RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES	ACREEDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el reconocimiento del reintegro y la pérdida cambiaria generada de recursos fiscales aportados en ejercicios anteriores al fideicomiso de administración y pago.	2	Por el cierre de libros al final del ejercicio
3	Por el reconocimiento del pasivo para reintegrar los recursos a la TESOFE de recursos fiscales aportados en ejercicios anteriores al fideicomiso de administración y pago.		
4	Por el reconocimiento del reintegro y la pérdida cambiaria generada.		
5	Por el reconocimiento del pasivo para reintegrar los recursos a la TESOFE.		
6	Por el cierre de libros al final del ejercicio		



MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA

Dirección General de Programación y Presupuesto

LAS ENTIDADES

PARAESTATALES SECTORIZADAS AL RAMO 12 – SALUD

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS – HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO

No.	CARGO	No.	ABONO
<p>SU SALDO REPRESENTA: las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de un ente público, en el periodo actual o en ejercicios anteriores, derivado de la no aplicación de las políticas, errores aritméticos o la inadvertencia o mala interpretación de hechos.</p>			
<p>OBSERVACIONES:</p>			